

# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2025

*Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.*

*Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).*

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose, y
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

### a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

*Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.*

#### 1. Autorización e Historia

##### a) Fecha de creación del ente público.

El 10 de noviembre de 1974 fue electo el Congreso Constituyente con siete Diputados por el mismo número de distritos electorales del recién creado Estado de Quintana Roo; sesionó en un local ubicado en la intersección de la Avenida Álvaro Obregón con General Anaya, en Chetumal y, que es hoy día Teatro Constituyentes del 74. El Congreso Constituyente promulgó la Constitución Política de Quintana Roo el 12 de enero de 1975.

El 26 de marzo de ese mismo año tomó posesión la I Legislatura y, de acuerdo con la ley, cada tres años se ha renovado. La I Legislatura sesionó en el mismo local que utilizó el Congreso Constituyente. Para efectos de organización política, el Estado pasó de siete distritos electorales a ocho en 1978, nueve en 1981, once en 1984, trece en 1990 y quince en 1996, en consecuencia, de acuerdo con el número de distritos aumentaron los Diputados de mayoría relativa.

##### b) Principales cambios en su estructura.

A partir de 1978 ocuparon escaños Diputados electos por representación proporcional; ese año hubo dos correspondientes al PPS y al PARM; en 1981 tres, dos del PARM y uno del PPS; en 1984 cuatro, del PPS, PAN, PSUM y PST; en 1987 cuatro, del PPS, PSUM, FCRN y PAN; en 1990 cinco, dos del PRD, dos del PAN y uno del FCRN; en 1993 cinco, del PRD, PARM, PPS y dos del PAN.

Durante el ejercicio de la II Legislatura fue inaugurado el actual edificio del Congreso del Estado el 1º de enero de 1980 en ceremonia encabezada por el Presidente de la República José López Portillo.

En la VII Legislatura (1996-1999) por primera vez en Quintana Roo un partido de oposición ocupa un escaño de mayoría relativa, el PAN obtuvo el triunfo en el distrito XI; en esta Legislatura hay además, diez Diputados de representación proporcional, siete del PAN y tres del PRD.

La X Legislatura se conforma con quince Diputados de elección popular integrándose un Congreso plural con catorce Diputados del PRI, uno de Convergencia y diez de representación proporcional.

Esta Legislatura tuvo en su inicio como Coordinadora a la Diputada por el distrito I Rosario Ortiz Yeladaquí, a partir del 6 de Marzo de 2004 se le concedió licencia ocupando su curul el Diputado suplente Marcelino Villafañá Herrera, quedando como Coordinador Javier Félix Zelina González, Diputado por el distrito VIII.

La actual división por distritos electorales es la siguiente: distrito I, corresponde a Kantunilkín; II, III, IV, V, VI, VII, y VIII, a Cancún; IX, a Tulum; X, a Playa del Carmen; XI, a Cozumel; XII, a Felipe Carrillo Puerto; XIII, a Bacalar, y XIV, y XV, a Chetumal.

La XVIII Legislatura actualmente en funciones (2024-2027) quedó legalmente constituida el 03 de septiembre de 2024, se encuentra conformada por 25 diputados, 15 de mayoría relativa y 10 plurinominales, organizados en 25 Comisiones Ordinarias que además de analizar y dictaminar las iniciativas de Leyes y decretos de su competencia, tienen a su cargo la atención de aspectos fundamentales para el desarrollo de la sociedad quintanarroense.

*De manera excepcional se ha sesionado fuera de la Capital del Estado, el 8 de octubre de 1989 en Cancún, con motivo de que esa ciudad lastimada por el huracán Gilberto, sintiera la presencia del Estado, el 6 de marzo de 1998 en Isla Mujeres como homenaje al desaparecido ecologista Ramón Bravo Prieto, el 8 de octubre de 2002 en Felipe Carrillo Puerto, para conmemorar el XXVII aniversario de la conversión del Territorio de Quintana Roo a Estado Libre y Soberano y el 24 de Noviembre de 2002 en la Ciudad de Felipe Carrillo Puerto, para conmemorar los 100 años de la creación del Territorio Federal de Quintana Roo, y 07 de Abril de 2016 en Isla Mujeres, declaratoria de la música de trova.*

# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2. Panorama Económico y Financiero

Se orienta con los objetivos consignados en el Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2022-2027, que establece un orden de la acción pública del gobierno en el corto, mediano y largo plazos; en su estructura se mantiene una relación estratégica entre ciudadanía y gobierno; y está integrado por cinco ejes rectores.

### 3. Organización y Objeto Social

#### a) Objeto social.

Legislar en su orden interno, y expedir Leyes Reglamentarias, así como iniciar Leyes y decretos ante el Congreso de la Unión, para el bienestar de la sociedad.

#### b) Principal actividad.

El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo es un Ente Público que se encarga de legislar sobre todos los temas que no le están limitados por la Constitución; para obtener Leyes que regulen los ámbitos en el que se desenvuelve la vida diaria del Estado de Quintana Roo.

#### c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal actual es del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025.

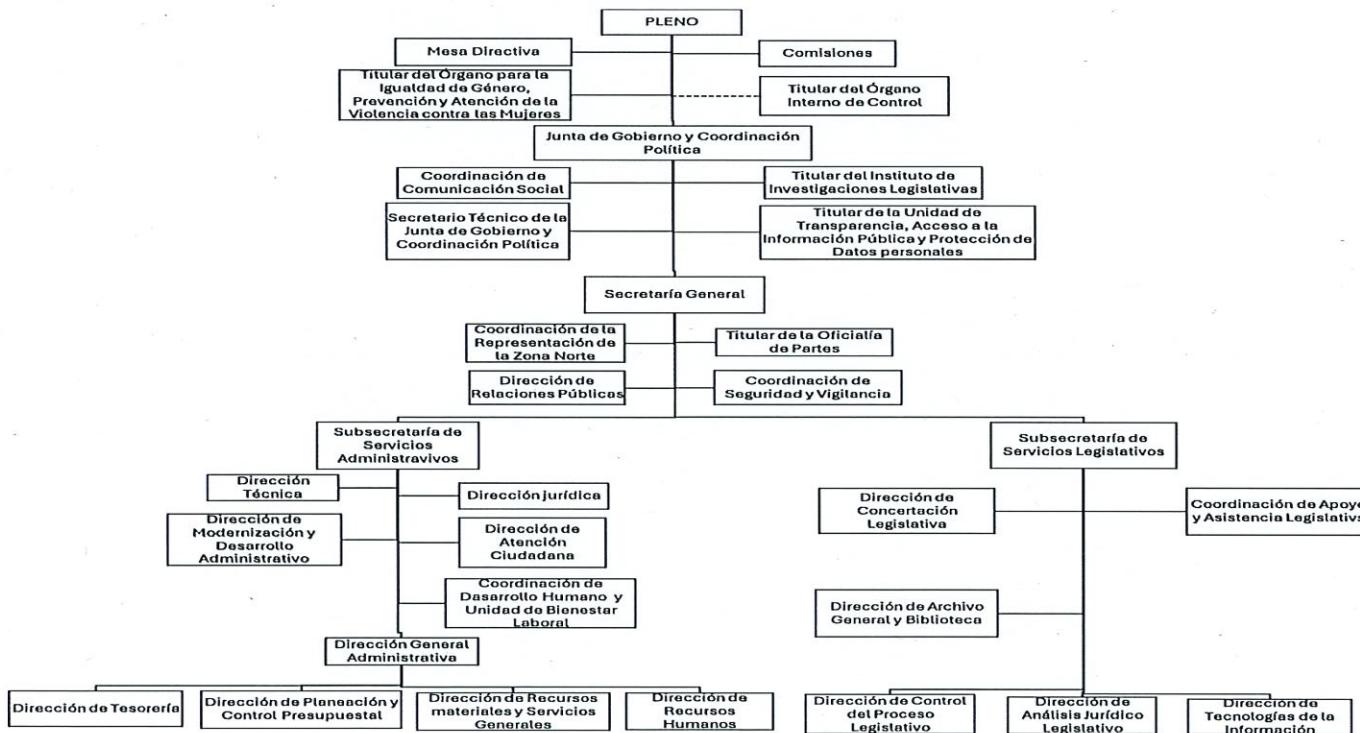
#### d) Régimen jurídico.

Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos.

#### e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

#### f) Estructura organizacional básica.



**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*  
*El poder legislativo no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario.*

**4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) *Los Estados Financieros están elaborados en base a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y se han aplicado los siguientes documentos para la obtención de la información:*

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos.

Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Plan de Cuentas.

Normas y Metodología para la emisión de información financiera.

Clasificador por rubro de Ingresos.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Clasificador por Tipo de Gasto.

Manual de contabilidad gubernamental.

b) *Todos los eventos que afectaron económicoamente al Congreso se cuantificaron en términos monetarios y al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional; cumpliendo así con el postulado básico de Valuación.*

De igual forma se considera el postulado de revelación suficiente que indica:

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público, por lo que se presentan reportes, auxiliares y las notas a los estados.

c) *El Poder Legislativo da cumplimiento a los siguientes postulados:*

Sustancia económica, Entes Públicos, Existencia permanente, Revelación suficiente, Importancia Relativa, Registro e integración presupuestaria., Consolidación de la Información financiera, Devengo contable, Valuación, Dualidad económica, Consistencia.

d) *Normalidad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.*

*El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construye el SCG de los entes públicos, determina las características de diseño y operación, entre las que se destacan las siguientes:*

1. Ser único, uniforme e integrador;
2. Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;
3. Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
4. Registrar de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
5. Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;
6. Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
  - En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
7. Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
8. Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
9. Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;
10. Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
11. Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

*La Secretaría General a través de la Dirección Técnica, dará cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los documentos emitidos por el CONAC.*

**La Supletoriedad al (MCCG) y a las normas emitidas por el CONAC, será:**

*I. La normatividad emitida por la Secretaría de Finanzas y planeación del Estado de Quintana Roo y que sea aplicable al Poder Legislativo.*

*II. Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee).*

*III. Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). La Dirección de Normatividad Contable podrá solicitar el apoyo que considere necesario al Consejo Estatal de Armonización Contable.*

### 5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se refieren a las normas y reglas adoptadas para el registro y seguimiento de las operaciones y destino de los documentos que se generan en el Poder Legislativo.

#### 1.1 Del sistema de pólizas.

El Sistema de pólizas es el conjunto de documentos donde se asienten las operaciones del Poder Legislativo anexando los comprobantes que le dan origen y se dividen en:

- Pólizas de Ingresos
- Pólizas de Egresos
- Pólizas de Diario

#### 1.2 Libros Principales de Contabilidad

Los libros deben integrarse en forma tal que se garantice su autenticidad e integridad, dicha información será congruente con

- Libro diario
- libro Mayor
- Libro de Inventarios y Balances.

#### 1.3 Documentación y archivo

Las pólizas deben tener adjunto todos los documentos originales que dan origen a los movimientos presupuestales y patrimoniales, patrimoniales no presupuestales y presupuestales no patrimoniales.

El poder Legislativo debe conservar y poner a disposición de las autoridades competentes los documentos que integran la cuenta pública; mientras subsista la obligación de conservarlos.

La información financiera será difundida al menos cada tres meses en la página electrónica de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el CONAC.

El archivo contable, lo constituye la documentación original, consistente en libros principales y registros auxiliares de contabilidad, los documentos contabilizadores, y la documentación comprobatoria y justificadora del ingreso y gasto público, autorizados.

El archivo contable de la Cuenta Pública será operado y estará bajo custodia de la Subdirección de contabilidad de la Dirección de Tesorería.

La documentación original soporte de la Cuenta Pública será turnado a la Auditoría Superior del Estado. El plazo de conservación de la documentación se define como sigue:

- El Poder Legislativo deberá tener en su poder los libros, registros auxiliares e información correspondiente; así como los documentos justificativos y comprobatorios de las operaciones durante un plazo de seis años.

• Esta documentación podrá ser destruida al concluir dicho plazo, el cual se contará a partir de que se apruebe la cuenta pública del ejercicio fiscal de que se trate, con excepción de los papeles que acrediten propiedad de bienes de activo fijo, en cuyo caso, la destrucción de los mismos será al momento de que causen baja.

• Tratándose de documentación que sirva de base para el fincamiento de responsabilidades, denuncias ante el Ministerio Público, observaciones o controversias en las que tenga interés jurídico el Poder; el tiempo de guarda se computará a partir del término del ejercicio contable en el que se emita la resolución o finiquito correspondiente.

#### 1.4 Registro de las correcciones del Presupuesto de Egresos e Ingresos

- Las correcciones realizadas al Presupuesto de Egresos e Ingresos, contablemente se registrarán con un cargo y abono en rojo según corresponda.

### 6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

*El Poder Legislativo de Quintana Roo no tiene activos y pasivos en moneda extranjera.*

*José Luis Gómez*

*José Luis Gómez*

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**7. Reporte Analítico del Activo**

a) *Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.*

BIENES MUEBLES	VIDA ÚTIL	PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN ANUAL
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>		
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANERIA	15	6.67
MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANERIA	15	6.67
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOL. DE LA INFORM	8	12.5
OTROS MOB. Y EQUIPOS DE ADMÓN	10	10
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>		
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	10	10
CAMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	8	12.5
<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>		
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	5	20
<b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b>		
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	8	12.5
<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>		
SISTEMAS DE AIRE ACONDIC, CALEF Y REFRIG	15	6.67
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES	12	8.33
EQUIPOS DE GENER ELEC Y ACCES ELECTRICOS	10	10
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	10	10
<b>COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS</b>		
BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES		

**8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

*El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.*

**9. Reporte de la Recaudación**

a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de la Gestión	157,146.30
IMPRENTOS	\$ .00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ .00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ .00
DERECHOS	\$ .00
PRODUCTOS	\$ 110,146.10
APROVECHAMIENTOS	\$ .00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 47,000.20
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos	0.00
participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	118,409,790.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ .00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 118,409,790.00
Otros Ingresos y Beneficios	211.39
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 211.39
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$ .00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$ .00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$ .00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ .00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	118,567,147.69

# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.**

*El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, no genera o recauda ingresos, únicamente recibe ministraciones mensuales de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado.*

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

*El Poder Legislativo de Quintana Roo no cuenta con deuda Pública.*

**11. Calificaciones otorgadas**

*El poder Legislativo no cuenta con Deuda Pública ni cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.*

**12. Proceso de Mejora**

**a) Principales Políticas de control interno.**

1.- Políticas para el Ejercicio del Gasto Corriente de las Partidas Específicas a los Diputados (as).

2.- Políticas para el Ejercicio del Gasto aplicables al Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo

3.- Lineamientos de Recursos Materiales, Suministros, Bienes Muebles e Intangibles

4.- Disposiciones que Regulan la Entrega y Comprobación de los Recursos de la Partida Ayudas Sociales a Personas (Gestoría Social)

5.- Lineamientos para la Elaboración y resguardo de Convenios y Contratos del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo

6.- Lineamientos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo

7.- Lineamiento que regula la función Técnico-Administrativa de la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

8.- Lineamientos de Normas y Procedimientos Generales para el Control, Vigilancia, Afectación, Baja y Destino final de los Bienes Muebles del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo

9.- Clasificador por Objeto del Gasto (COG)

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

*El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, dentro de la elaboración del Presupuesto Basado en Resultados, ha incorporado prácticas de gestión pública con la finalidad de mejorar sus procesos, a través de mecanismos y herramientas, que permitan el mejoramiento de servicios a la ciudadanía y transitar hacia un Congreso Moderno y Eficiente. En este tenor, el Presupuesto se encuentra integrado por dos programas presupuestarios: R003 Legislador con Compromiso Social y M008 - Gestión y Apoyo Institucional.*

**13. Información por Segmentos**

*El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo no cuenta con segmentos, si con unidades administrativas cuyas operaciones se contabilizan en la unidad correspondiente y dicha información coadyuva en la toma de decisiones.*

**14 Eventos Posteriores al Cierre**

*No existen eventos posteriores al cierre que puedan afectar la información presentada.*

**15 Partes Relacionadas**

*No existen partes relacionadas que tengan influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la administración de gobierno actual.*

**16 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.*

*Información adicional:*

NOMBRE	PUESTO	Correo Electrónico
Lic. Lirio Calderón González	Secretaria General	secretaria.general@congresosqroo.gob.mx
Mtra. Ilse Garrido Cervera	Subsecretaria de Servicios Administrativos.	subsecretaria.administrativa@congresosqroo.gob.mx
Lic. Juan Carlos Torres Gómez	Director General Administrativo	dir.general.administrativa@congresosqroo.gob.mx
Lic. Arlette Jacqueline Briceño Peña	Directora de Tesorería	arlette.jacqueline@congresosqroo.gob.mx
Lic. Viridiana Aracely Acosta Sánchez	Directora de Planeación y Presupuesto	vacostas@congresosqroo.gob.mx
L.C. Teresita Beatriz Ontiveros Dzul	Subdirectora de Contabilidad	beatriz_ontiveros@congresosqroo.gob.mx

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y Otros Beneficios**

1. Se explican aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

**Ingresos de Gestión**

Concepto	Importe	%	OBSERVACIONES
PRODUCTOS	\$ 110,146.10	70.09%	Productos generados en el transcurso del ejercicio.
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	\$ 47,000.20	29.91%	
<b>Subtotal</b>	<b>157,146.30</b>	<b>100.00%</b>	

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

Concepto	Importe	%	OBSERVACIONES
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 118,409,790.00	100.00%	Es el recurso mensual que otorga la Secretaría de Finanzas y Planeación proveniente del presupuesto autorizado.
<b>Subtotal</b>	<b>118,409,790.00</b>	<b>100.00%</b>	

**Otros Ingresos y Beneficios**

Concepto	Importe	%	OBSERVACIONES
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$ 211.39	100.00%	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ .00	0.00%	
<b>Subtotal</b>	<b>211.39</b>	<b>100.00%</b>	

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Gastos y Otras Pérdidas:**

- Se Explican aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Concepto	Importe	%	OBSERVACIONES
<b>Gastos de Funcionamiento</b>			
SERVICIOS PERSONALES	\$ 63,144,402.26	67.51%	Representa el pago de remuneraciones quincenales al personal.
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,489,500.25	1.59%	
SERVICIOS GENERALES	\$ 14,166,162.09	15.15%	Representa el pago de servicios básicos y otros servicios en el ejercicio
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>			
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 10,910,200.00	11.67%	
AYUDAS SOCIALES	\$ 3,818,618.59	4.08%	Representa el gasto por la gestión social en el ejercicio de las actividades legislativas.
DONATIVOS	\$ .00	0.00%	
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ .00	0.00%	
OTROS GASTOS	\$ 11.34	0.00%	
<b>Inversión Pública</b>			
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$ .00	0.00%	
<b>TOTAL</b>	<b>93,528,894.53</b>	<b>100.00%</b>	

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

• **Efectivo y Equivalentes**

1. *El saldo de este rubro, representa el importe entregado en custodia para fondos revolventes, así como la disponibilidad de las cuentas bancarias propiedad del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.*

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2025	2024
EFECTIVO	155,000.00	\$ .00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 47,887,438.00	\$ 31,487,607.51
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>48,042,438.00</b>	<b>31,487,607.51</b>

**Efectivo**

Representa el importe entregado en custodia para fondos revolventes, propiedad del Poder Legislativo de Quintana Roo.

Concepto	Importe
EFECTIVO	155,000.00
<b>Suma</b>	<b>155,000.00</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de *Poder Legislativo de Quintana Roo*, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANCO SANTANDER	\$ 47,887,438.00
BANCO BANCOMER	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>47,887,438.00</b>

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por Poder Legislativo de Quintana Roo, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00
<b>Suma</b>	<b>0.00</b>

**Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00
<b>Suma</b>	<b>0.00</b>

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El saldo de estas cuentas representan el monto de gastos por comprobar, por los montos entregados a los diputados con motivo de la gestión social y por los montos entregados al personal por viáticos.

Concepto	2025	2024
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ 14,680,303.26
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 5,080,101.43	\$ 30,412.86
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>5,080,101.43</b>	<b>14,710,716.12</b>

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2025	2025
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00%
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	5,080,101.43	100.00%
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00%
<b>Suma</b>	<b>5,080,101.43</b>	

3. Se informa que el saldo del rubro Derechos a recibir Bienes o Servicios, representa los montos otorgados por anticipo a proveedores, con motivo de compromisos por venta de materiales o servicios.

Concepto	2025	2024
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$ 4,063,790.07	\$ 5,667.17
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>4,063,790.07</b>	<b>5,667.17</b>

• Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Se informa que el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, no cuenta con Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

• Almacenes

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Se informa que el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, no cuenta con Almacén de materiales y consumo a la fecha.

• Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

Se informa que el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, no cuenta con Inversiones Financieras

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Se informa que el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo no cuenta con participaciones y aportaciones de capital.

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Bienes Muebles**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 13,894,152.88	\$ 13,803,349.39
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 5,409,075.75	\$ 5,409,075.75
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 62,688.00	\$ 62,688.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 6,082,071.00	\$ 6,082,071.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 4,368,215.81	\$ 4,358,415.81
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 428,172.55	\$ 428,172.55
Subtotal	30,244,375.99	30,143,772.50
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 16,648,860.38	\$ 16,648,860.38
Subtotal	16,648,860.38	16,648,860.38
Suma	13,595,515.61	13,494,912.12

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
TERRENOS	\$ 572,048.94	\$ 572,048.94
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 1,109,506.65	\$ 1,109,506.65
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ .00	\$ .00
Subtotal	1,681,555.59	1,681,555.59
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ 12,204.56	\$ 12,204.56
Suma	1,669,351.03	1,669,351.03

9. Se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Activos Intangibles**

Concepto	2025	2024
SOFTWARE	\$ 2,715,412.76	\$ 2,715,412.76
LICENCIAS	\$ 4,995,395.48	\$ 4,995,395.48
Total ACTIVOS INTANGIBLES	7,710,808.24	7,710,808.24

**Activo Diferido**

Concepto	2025	2024
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$ .00	\$ .00
Total ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00

**Amortizaciones**

Concepto	2025	2024
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ .00	\$ .00
Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMUL	0.00	0.00

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

Se informa que el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, no cuenta con Estimaciones y Deterioros.

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Otros Activos Circulantes**

Concepto	2025	2024
VALORES EN GARANTÍA	\$ .00	\$ .00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	\$ .00	\$ .00
Total	0	0

**Otros Activos No Circulantes**

Concepto	2025	2024
BIENES EN CONCESIÓN	\$ .00	\$ .00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ .00	\$ .00
Total	0	0

**Pasivo**

- Cuentas y Documentos por pagar

1. Su saldo representa el monto de compromisos de pago por concepto de: pagos pendientes al personal, proveedores por venta de bienes y servicios, Aportaciones patronales, Impuestos por pagar, así como descuentos a terceros generados en la nómina quincenal.

Concepto	2025	2024
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 925,803.13	\$ 9,753,029.66
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 9,485.24	\$ 9,485.24
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ 30,100.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 2,295,918.49	\$ 5,631,794.51
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 572,440.39	\$ 675,222.59
<b>Subtotal</b>	<b>3,803,647.25</b>	<b>16,099,632.00</b>

- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Su saldo representa el monto acumulado de las retenciones efectuadas por el fondo de ahorro, del personal del Poder Legislativo, así como a los diputados de la XVIII legislatura, y la aportación correspondiente al congreso, mismos que representan un compromiso de pago.

Concepto	2025	2024
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$ 848,524.82	\$ 4,375,851.02
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$ 4,306,666.74	\$ 2,438,666.76
<b>Subtotal</b>	<b>5,155,191.56</b>	<b>6,814,517.78</b>

- Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.  
El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, no cuenta con Pasivos Diferidos a la fecha.

- Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.  
El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, no cuenta con Provisiones a la fecha.

- Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.  
El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, no cuenta con Otros Pasivos a la fecha.



## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

*En el periodo que se informa el Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo no tuvo variaciones al Patrimonio Contribuido.*

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

*El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo tuvo variaciones en su Hacienda Pública derivado del ahorro del ejercicio al 31 de diciembre del 2024 por un monto de \$23'149,606.99 proveniente del resultado del ejercicio anterior trasladados a resultados de ejercicios anteriores, así como el resultado de ejercicio a la fecha por:*

25,038,253.16

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. Se presenta el análisis de las cifras del periodo actual y periodo anterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes			
Concepto	2025	2024	INCREMENTO/ DISMINUCIÓN NETA
EFECTIVO	\$ 155,000.00	0.00	155,000.00
BANCOS/TESORERÍA	47,887,438.00	31,487,607.51	16,399,830.49
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$ .00	\$ .00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.00
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>48,042,438.00</b>	<b>31,487,607.51</b>	<b>16,554,830.49</b>

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2025	2024
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>		
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles</b>		
Mobiliario y Equipo de Administración	90,803.49	1,229,562.77
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	83,804.80
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	3,580,900.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,800.00	304,239.07
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	1,061,730.48
<b>Total</b>	<b>100,603.49</b>	<b>6,260,237.12</b>

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
<b>Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro</b>	<b>25,038,253.16</b>	<b>23,149,606.99</b>
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>-8,382,819.18</b>	<b>-1,139,210.35</b>
Depreciación	0.00	4,004,624.83
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	-8,382,819.18	-5,143,835.18
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>16,655,433.98</b>	<b>22,010,396.64</b>

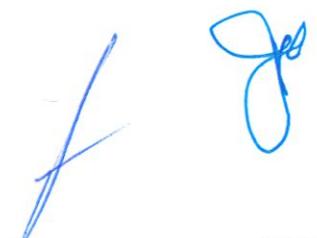
**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

*La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.*

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>118,566,936.30</b>
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	211.39
2.1 Ingresos Financieros	211.39
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>118,567,147.69</b>



**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>93,629,486.68</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>100,603.49</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	90,803.49
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,800.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>11.34</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	\$ 11.34
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ .00
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>93,528,894.53</b>

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Contables:**

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avalés y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, cuenta con las siguientes:

*Provisión de pasivos contingentes por litigios que pudieran derivar en sentencias no favorables para el Poder Legislativo.*

Concepto	2025	2024
DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$ 11,677,222.17	\$ 11,677,222.17
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$ 11,677,222.17	\$ 11,677,222.17
TOTALES	0.00	0.00

*Los Bienes Artísticos e Históricos bajo custodia corresponden a los Murales que se encuentran ubicados dentro del Poder Legislativo, denominados "Forma, color e historia de Quintana Roo y Mural Ley". Y se integra por:*

Concepto	2025	2024
BIENES ARTÍSTICOS EN CUSTODIA	\$ 10,444,964.42	\$ 10,444,964.42
CUSTODIA DE BIENES ARTÍSTICOS	-\$ 10,444,964.42	-\$ 10,444,964.42
TOTALES	0.00	0.00

**Cuentas de Orden Presupuestario**

- Cuentas de ingresos*
- Cuentas de egresos*

*En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.*

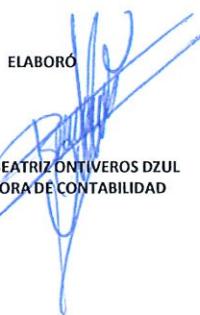
Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	\$ 532,383,129.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 413,973,339.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$ 157,146.30
Ley de Ingresos Devengada	118,566,936.30
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 118,566,936.30

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 532,383,129.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 433,466,672.01
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 4,119,598.86
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$103,036,055.85
Presupuesto de Egresos Devengado	\$93,629,486.68
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$92,975,086.11
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 92,926,103.53

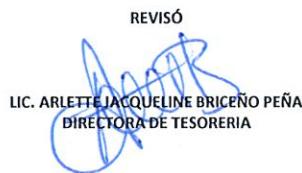
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ELABORÓ



L.C. TERESA BEATRIZ ONTIVEROS DZUL  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

REVISÓ



LIC. ARLETTE JACQUELINE BRICEÑO PEÑA  
DIRECTORA DE TESORERIA

VO. BO



LIC. JUAN CARLOS TORRES GÓMEZ  
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

VO. BO



MTRA. ILSE GARRIDO CERVERA  
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ



LIC. LIRIO CALDERÓN GONZÁLEZ  
SECRETARIA GENERAL